

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 2 del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

María de los Remedios López, suplente de Presidente	
Raúl Morón Orozco	
Cuauhtémoc López Torres, suplente de	Síndico
Labinia Aranda Ortega	
Mario Rodríguez Loeza	Encargado de Secretaria
Mauricio Urquiza Martínez, suplente de	
Antonio Godoy González Vélez	Secretario
Lucero Huerta Pineda, suplente de	
Rubén Ignacio Pedraza Barrera	Regidor
Roberto Carlos Czentorycky López	
Suplente de Maribel Rodríguez Álvarez	Regidor
Eliacim Cañada Rangel	Regidor
Ricardo Álvarez Mosqueda	Regidor
Pedro Núñez González	Vocal Ciudadano
Javier Eliott Olmedo Castillo	Vocal Ciudadano
José Luis Solórzano García	Vocal Ciudadano
Jorge Arturo Casar Aldrete	Vocal Ciudadano
Ahmed Ali Oszu Medina	Vocal Ciudadano
Manuel Bollo Manent	Vocal Ciudadano
Erika Piña Romero	Vocal Ciudadano
Zabel Cristina Pineda	Vocal Ciudadano
Carlos Marco Antonio Peregrina	
Sánchez	Vocal Ciudadano .
Alberto Sánchez Cárdenas	Comisario
César Fernando Flores García	Secretario Técnico

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019

Para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), con la presencia de la Tesorera Municipal, María De los Remedios López, suplente del Presidente Municipal Raúl Morón Orozco, de quien recibió la instrucción de asistir a esta sesión y presidirla; misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

- A. **Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.** Con la anuencia de la Tesorera Municipal, María De los Remedios López, suplente del Presidente Municipal Raúl Morón Orozco, el Secretario Técnico da la bienvenida y agradece a los integrantes del Consejo Directivo de este Instituto Municipal de Planeación de Morelia presentes su atención a la Convocatoria hecha para celebrar esta sesión extraordinaria. Le comenta que ha verificado y se cuenta con el quórum legal, por lo que se señala que se circulará la lista de asistencia para tener el registro correspondiente y da inicio formal a los trabajos de esta sesión.

ACUERDO-CD-SE-06-2019.09.02-A. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha dado la bienvenida, verificado el quórum legal y registrado la asistencia de los integrantes de este órgano de gobierno, se declara formalmente iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 02 del mes de septiembre del año 2019.

- B. **Aprobación del Orden del Día de la Sesión.** En un segundo momento, el Secretario Técnico de este órgano de gobierno presente la orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria y lo somete a la consideración de este Pleno para su aprobación. Una vez expuesto, no se tiene comentario de algún integrante de este órgano de gobierno, por lo que se procede a su aprobación.

ACUERDO-CD-SE-05-2019.07.29-B. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

- A. Bienvenida, verificación del quórum legal y registro de asistentes.
B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.

ASUNTOS POR TRATAR:

1. ÚNICO: Aprobación de conceptos y tarifas de ingresos propios y su estimación para el proyecto de Ley de Ingresos Municipal Morelia ejercicio 2020; y aprobación y firma del Acta de esta sesión.
2. Cierre de la sesión.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019

1. **ÚNICO: Aprobación de conceptos y tarifas de ingresos propios y su estimación para el proyecto de Ley de Ingresos Municipal Morelia ejercicio 2020; y aprobación y firma del Acta de esta sesión.** En atención al orden del día, el Secretario Técnico explica que derivado de la necesidad de integrar el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio fiscal 2020, y estar en condiciones de que la Tesorería la presente ante el Cabildo de Morelia, este organismo público descentralizado debe realizar una propuesta sobre los conceptos y tarifas de los ingresos propios y proponer, en su caso, ajuste en sus precios. A continuación, solicita al Mtro. Pedro Alveano Aguerrebere, Subdirector del Instituto que explique la propuesta que se ha desarrollado por parte de la unidad técnica de este organismo. En el uso de la palabra, Alveano Aguerrebere comenta que como documentación de apoyo se entrega a cada uno de los integrantes de este consejo, los conceptos y tarifas de ingresos propios para el año 2019 como parte de la Ley de Ingresos de este municipio y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán. Explica que se hace la propuesta que los conceptos y tarifas del inciso "a" al "j" se ajusten con un incremento de 3.78% correspondiente a la inflación anual al mes de julio del año en curso, y que para el caso de los servicios "k" y "l" se han desarrollado tres propuestas: una que corresponde a un incremento atendiendo a la inflación referida y que mantiene un subsidio alto sobre el servicio, un segundo (alternativa 1) considerando los costos pero aún subsidiando la mitad de los mismos, y otro, con el costo real del servicio en comentario (alternativa 2). Se utilizó para la referencia y análisis la tabla que se muestra a continuación:

NUEVAS TARIFAS 2020, CONCEPTOS DE INGRESOS PROPIOS IMPLAN, SERVICIOS K) Y L)

PROPUESTAS 2020	MODALIDAD	K) Por la revisión de proyectos y emisión de la Opinión Técnica a personas físicas y morales: a) para determinar la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano; y/o, b) para revisar las normas de aprovechamiento, políticas y estrategias establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico (uso y compatibilidades de suelo, capacidad de número de viviendas, niveles, estructura vial, etc.)	L) Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológico se cobrará, según la superficie del predio, la cantidad de:	
			1. de 1 m2 Hasta 500m2.	2. De 501 m2 en adelante
2019	TARIFA ACTUAL	\$ 1,232.91	\$ 4,347.63	\$ 8,686.81
2019 + INFLACIÓN	SUBSIDIO ALTO	\$ 1,279.76	\$ 4,512.84	\$ 9,016.91
ALTERNATIVA 1	SUBSIDIO MEDIO	\$ 7,567.89	\$ 17,151.36	\$ 34,298.33
ALTERNATIVA 2	COSTO REAL	\$ 13,856.01	\$ 29,789.87	\$ 59,579.75

Notas:

1. No se incluyen servicios adicionales, en caso de que el solicitante no brinde los insumos (uso de dron, digitalización, etc.), que se deberán pagarse conforme sus tarifas.
2. Se podrá brindar un Incentivo fiscal- descuento del 100% al sector social y/o personas cuyo dictamen socioeconómico lo justifique.
3. No podrán ser ingresadas por dependencias, solicitudes de proyectos procedentes del sector privado.

3.78%

Tasa de inflación anual (a Julio 2019)

Puntualiza que hay que tomar una decisión sobre los servicios del "a" a la "j", y otra en relación con los puntos "k" y "l". César Flores comenta que como se ha explicado, en la copia del Periódico Oficial se muestran los distintos servicios y el monto con los que cobra el Instituto para este ejercicio fiscal correspondiente al año 2019. En la propuesta como ha

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019

comentado el Subdirector se elaboraron tres propuestas sobre las que se propone decidir. Al respecto, el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que es impotente entender quién utiliza los servicios ya que normalmente se trata de opiniones técnicas o estudios que se utilizaran con propósito de elaborar proyectos empresariales. Para el usuario de estos servicios los precios son muy bajos. Comenta que las tarifas de los servicios que se establecieron para el año 2019, en su totalidad, son muy bajas. Comenta que se debe elaborar una propuesta que considere las tarifas de los derechos como en otros municipios, que consideran todos los costos, como la recuperación del costo de la fotografía aérea 2018. Flores García comenta que, a manera de referencia, que cuando se hacen ajustes al alza sistemáticamente se tiene una interpretación errónea que se trata un incremento de impuestos por parte de algunos actores que las analizan. El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que los tiempos del personal en interpretación y los trabajos requeridos tiene costos mayores que no son cercanos a la propuesta. La Tesorera Municipal comenta que es necesario conocer el comportamiento de la demanda de los servicios para saber si los precios cubren los servicios. Sobre el particular, el Subdirector comenta que se han generado aproximadamente cuarenta opiniones técnicas en promedio por año. El vocal ciudadano Javier Elliot Olmedo Castillo explica que las tarifas de los servicios tienen que guardar correspondencia con el costo de estos, sin incorporar otros criterios. Flores García señala que se contabilizó el costo del Instituto por la Dirección responsable del servicio y el resto del personal de la unidad técnica que se involucran en la formulación así como materiales y servicios generales proporcionales. El vocal ciudadano Pedro Núñez pregunta cuál es el impacto que se tiene en el costo del servicio por un asunto de superficie. Al respecto el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que los costos son los mismos, aspecto que confirma Flores García. El encargado de la Dirección de Implementación y Control del Instituto señala que en la propuesta presentada se hizo una anotación para considerar las opiniones que necesitan la generación de otra información, son costos adicionales. La vocal ciudadana Erika Piña comenta si existen lineamientos o criterios municipales para el calculo de los posibles incrementos. Sobre el particular, la Tesorera Municipal explica que se deben apoyar en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Contabilidad Gubernamental y ahora la Ley de Austeridad. Refiere que se debe atender a lo señalado por el Plan Nacional de Desarrollo. Comenta que las tarifas son muy cuestionadas por los diputados cuando el crecimiento porcentual es excesivo. En todo caso se pedirá la intervención del titular para su explicación. Jorge Casar comenta adicionalmente que le autorizaron en el mes de agosto la construcción de tres desarrollos en aproximadamente 80 lotes cada uno en tres lugares distintos del país y los costos oscilaron de sesenta mil pesos a más de un millón de pesos, por lo que considera que es necesario cambiar la mentalidad y que se valoren las implicaciones de servicios como estos. La vocal ciudadana Zabel Pineda comenta que los municipios deben de generar sus recursos, y más aún en un marco de austeridad marcado por el Gobierno Federal sin que medien criterios políticos. Morelia está muy por debajo en



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019

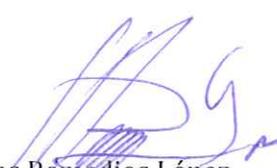
el cobro de servicios similares. El Regidor Eliacim comenta que el Instituto por su naturaleza de organismo público descentralizado ingresa directamente lo que cobra por servicios. El vocal ciudadano José Luis Solórzano refiere que hay recursos que efectivamente no se han integrado al patrimonio del Instituto para proyectos estratégicos, afirmando que en este órgano se definen cuáles deben ser estos proyectos.

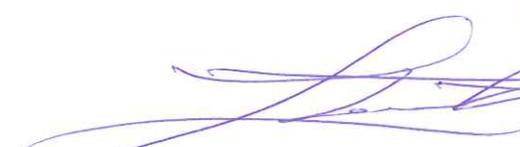
La Tesorera Municipal señala que deberá ser emitida la proyección calendarizada de los ingresos para el año 2020. El encargado de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, Mario Rodríguez comenta que es importante recoger las opiniones, refiere que se ha comentado mucho sobre la necesidad de no subsidiar, a menos que se justifique de manera consistente, por lo que se debe desarrollar con mucho más detalle el análisis. Puntualiza que se debe soportar en cada uno de los casos con mucha precisión. Flores García comenta que se tiene la justificación rigurosa de la propuesta. Pedro Núñez señala que como parte de la justificación puede considerarse el incorporar la referencia de que los costos no impactan de manera negativa a organizaciones sociales.

ACUERDO-CD-SE-06-2019.09.02-1. Se aprueba por mayoría de votos con el voto en contra de la Tesorera Municipal que las tarifas de los servicios de la "a" a la "j" se incrementen en un 40%; así mismo, que en el caso de los servicios "k" y "l" las tarifas sean las indicadas por la alternativa 2 (costo real de los derechos). Se anexa a la presente la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el año 2019 y la tabla materia del presente y forman parte integral de la misma.

2. **Cierre de la sesión.** Una vez que se atendió el orden del día de esta sesión, se señala que se esta en condiciones de darla por terminada.

ACUERDO-CD-SE-05-2019.07.29-2. Siendo las 19:00 diecinueve horas se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al 02 del mes de septiembre del año 2019 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y rubricando al calce, los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.


María de los Remedios López
Tesorero Municipal y Representante del Profr.
Raúl Morón Orozco, Presidente Municipal de
Morelia y Presidente del Consejo Directivo del
IMPLAN.


Cuauhtémoc López Torres
Suplente de Labinia Aranda Ortega
Síndico Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019



Mario Rodríguez Loeza
Secretario



Mauricio Urquiza Martínez
Suplente de Secretario Antonio Godoy
González Vélez



Lucero Huerta Pineda
Suplente de Regidor Rubén Ignacio Pedraza
Barrera



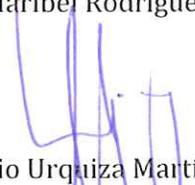
Eliacim Cañada Rangel
Regidor



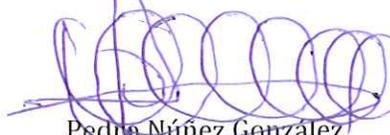
Roberto Carlos Czentorycky López suplente
de Regidor Maribel Rodríguez Álvarez



Ricardo Álvarez Mosqueda
Regidor



Mauricio Urquiza Martínez
Suplente de Secretario Antonio Godoy
González Vélez



Pedro Núñez González
Vocal ciudadano

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 29 de julio de 2019.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019



Javier Eliott Olmedo Castillo
Vocal ciudadano



Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal Ciudadano



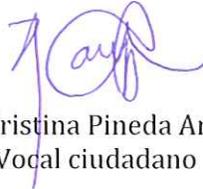
José Luis Solórzano García
Vocal Ciudadano



Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal Ciudadano



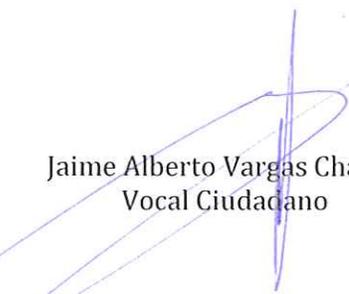
Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano



Zabel Cristina Pineda Antúnez
Vocal ciudadano



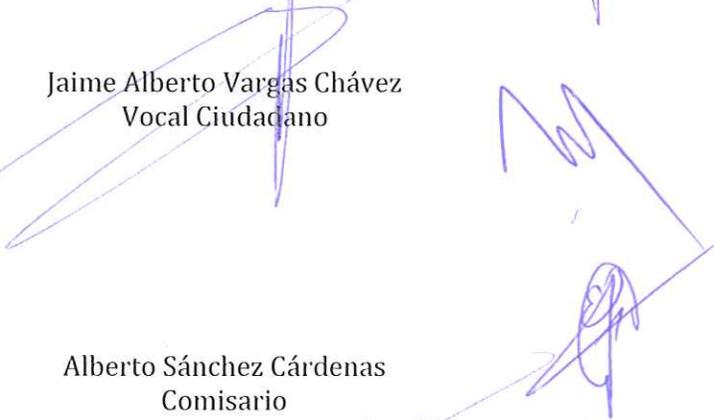
Erika Piña Romero
Vocal ciudadano



Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano

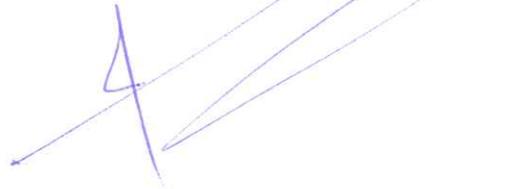


Carlos Marco Antonio Peregrina Sánchez
Vocal ciudadano



Alberto Sánchez Cárdenas
Comisario

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 2 de septiembre de 2019.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-EXT-06/02.09.2019

César Fernando Flores García
Secretario Técnico

PEDRO NÚÑEZ G.

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 2 de septiembre de 2019.

C)	Impresiones de material disponible en el IMPLAN (planos, fotografías aéreas, imágenes satelitales, mapas, cartas. Etc.) en papel:		
1.	Color.		
a)	Papel Bond:		
	Carta.	S	22.28
	Doble carta.	S	41.21
	90 x 60 cm.	S	167.10
	90 x 120 cm.	S	317.48
b)	Papel Fotográfico:		
	Carta.	S	38.99
	Doble carta.	S	72.41
	90 x 60 cm.	S	278.49
	90 x 120 cm.	S	523.55
2.	Blanco y negro.		
a)	Papel Bond:		
	Carta	S	11.14
	Doble carta	S	22.28
	90 x 60 cm.	S	105.83
	90 x 120 cm.	S	200.51
b)	Papel Fotográfico:		
	Carta	S	18.94
	Doble carta	S	38.99
	90 x 60 cm.	S	155.96
	90 x 120 cm.	S	300.76
D)	Escaneo de material cartográfico y arquitectónico (a formato .tif o .jpg)		
1.	Por documento, cualquier tamaño (plano o mapa)	S	55.70
E)	Tiempo de digitalización y fotointerpretación y/o captura de datos espaciales para inclusión en planos (por hora o fracción)	S	334.18
F)	Ubicación digital de coordenadas geográficas (no incluye la impresión del plano) (por punto)	S	33.42
G)	Trazo de polígono digital a partir de vértices en un plano. (por vértice)	S	11.14
H)	Levantamiento de punto geográfico con GPS alta precisión (con excepción de sitios de difícil acceso)		
1.	Por punto en Zona I (mancha urbana)	S	891.16
2.	Por punto en Zona II	S	1,113.95
I)	Salón Audiovisual para 25 personas (incluye proyector, bocinas, mobiliario e internet)		
1.	Mínimo: 2 horas (costo por hora).	S	300.76
J)	Servicio de Imagen y video tomados mediante un dron incluye tiempo de plan de vuelo y no incluye procesamiento o edición. 40 minutos de vuelo efectivo.		
1.	Zona I (mancha urbana).	S	1,297.80
2.	Zona II (fuera de mancha urbana).	S	1,622.25
K)	Por la revisión de proyectos y emisión de la Opinión Técnica a personas físicas y morales: a) para determinar la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano; y/o, b) para revisar las normas de aprovechamiento, políticas y estrategias establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y		

"Versión digital de consulta. carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ecológico (uso y compatibilidades de suelo, capacidad de número de viviendas, niveles, estructura vial, etc.). S 1,232.91

L) Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológico se cobrará, según la superficie del predio, la cantidad de:

- 1. Hasta 500 m². S 4,347.63
- 2. De 501 m² en adelante. S 8,686.81

Digitalización, impresión, copias, copias certificadas, Cd's u otro medio de entrega de acuerdo a lo solicitado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (Aplican mismas tarifas que las de la administración centralizada).

A todos los conceptos desde el inciso A) hasta el K) del presente Artículo Fracc. IV se aplicará un incentivo fiscal de 25% de descuento a estudiantes acreditados con identificación escolar oficial vigente, a las personas que acrediten tener una edad de sesenta y cinco años o más, y a instituciones de educación media superior y superior.

III. Por la prestación de servicios del Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM):

	TARIFA
A) Por Inscripción a eventos organizados por el Instituto.	S 105.00
B) Renta del Auditorio, por día.	S 525.00
C) Renta de Salones (Centro Poder Joven, Salón de Espejos, Salón de Usos Múltiples), por día.	S 262.50
D) Renta de Sala de Juntas, por hora.	S 52.50
E) Renta mensual de la cafetería.	S 3,150.00

IV. Por la prestación de servicios de la Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri:

	TARIFA
A) Biometría Hemática.	S 80.00
B) Glucosa.	S 40.00
C) Urea.	S 40.00
D) Creatinina.	S 40.00
E) Triglicéridos.	S 40.00
F) Colesterol.	S 40.00
G) Ácido Úrico.	S 40.00
H) Examen General de Orina.	S 50.00
I) Hemoglobina Glicosilada.	S 190.00
J) Albúmina.	S 70.00
K) Proteínas Totales.	S 70.00
L) Bilirrubinas (BT,BD).	S 120.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

NUEVAS TARIFAS 2020, CONCEPTOS DE INGRESOS PROPIOS IMPLAN, SERVICIOS (K) Y (L)

PROPUESTAS 2020	MODALIDAD	(K) Por la revisión de proyectos y emisión de la Opinión Técnica a personas físicas y morales: a) para determinar la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano; y/o, b) para revisar las normas de aprovechamiento, políticas y estrategias establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico (uso y compatibilidades de suelo, capacidad de número de viviendas, niveles, estructura vial, etc.).	(L) Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológico se cobrará, según la superficie del predio, la cantidad de:
2019	TARIFA ACTUAL	\$ 1,232.91	1. de 1 m2 Hasta 500m2. \$ 4,347.63 2. De 501 m2 en adelante. \$ 8,686.81
2019 + INFLACIÓN	SUBSIDIO ALTO	\$ 1,279.76	\$ 4,512.84 \$ 9,016.91
ALTERNATIVA 1	SUBSIDIO MEDIO	\$ 7,567.89	\$ 17,151.36 \$ 34,298.33
ALTERNATIVA 2	COSTO REAL	\$ 13,856.01	\$ 29,789.87 \$ 59,579.75

- Notas:
1. No se incluyen servicios adicionales, en caso de que el solicitante no brinde los insumos (uso de dron, digitalización, etc.), que se deberán pagarse conforme sus tarifas.
 2. Se podrá brindar un Incentivo fiscal- descuento del 100% al sector social y/o personas cuyo dictamen socioeconómico lo justifique.
 3. No podrán ser ingresadas por dependencias, solicitudes de proyectos procedentes del sector privado.

3.78%

Tasa de inflación anual (a Julio 2019)



MORELIA

— Gobierno Municipal —

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Morelia, Michoacán a 02 de Septiembre de 2019

**MTRO. CESAR FERNANDO FLORES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN
PRESENTE**

En atención y respuesta a su convocatoria para asistir a la sexta sesión extraordinaria y a la decimocuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, misma que se llevara a cabo el día de hoy 02 de Septiembre del presente año, en la sala de juntas del IMPLAN de esta ciudad capital.

Al respecto me permito informar a Usted que en representación del Presidente Municipal acudirá la Dra. Maria de los Remedios López Moreno, Tesorera Municipal quien contara con voz y voto, quien hará entrega del presente oficio al constituirse el acto protocolario y manifestara su voto al documento ya conocido.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**PROF. RAUL MORÓN OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Contacto:
Allende #403, Col. Centro
CP. 58000, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3229534
e-mail:
www.morelia.gob.mx





MORELIA
— Gobierno Municipal —

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

30 de Agosto del 2019

OFICIO NÚMERO OR-6/068/2019

MAESTRO CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA

SECRETARIO TÉCNICO DEL IMPLAN

PRESENTE.

Por este conducto me permito informarle y a la vez disculparme al no poder presentarme a la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, a realizarse el día lunes 02 del mes de Septiembre del 2019. Hago de su conocimiento que en mi representación asiste el Lic. Roberto Czentorycky López con derecho a voz y voto.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un atento saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C.c.p.- Expediente



2018 - 2021



MORELIA

Gobierno Municipal

Secretaría técnica
SEMOVEP/ST/666/2019

Morelia, Michoacán. A 30 de agosto de 2019

MTRO. CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA
DIRECTOR DEL IMPLAN
PRESENTE



Por este medio, hago de su conocimiento que el M.D.A. Mauricio Urquiza Martínez, Director de espacio público en esta dependencia, asistirá en mi representación a la **6ta sesión extraordinaria** con fecha 02 de septiembre de 2019 y a la **14va sesión ordinaria**, de misma fecha.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ANTROP. ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VELEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



MORELIA

Gobierno Municipal
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD
Y ESPACIO PÚBLICO



2018 - 2021



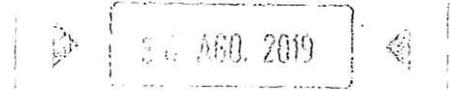
MORELIA

— Gobierno Municipal —

2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. D.S.M./1217/2019.

Morelia, Michoacán de Ocampo a 27 de Agosto del 2019.



RAÚL MORÓN OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AT'N: CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

Por este conducto, informo a usted que debido a compromisos de agenda, no me será posible asistir a la reunión de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN**, por lo que en mi representación acudirá el Arquitecto Cuauhtémoc López Torres, Director de Patrimonio Municipal, quién contará con voz y voto para la toma de decisiones.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LABINIA ARANDA ORTEGA
SINDICO MUNICIPAL

LAO:NBR:ARO:lzc*
F. 3227 27/08/19

Contacto:
Allende #403, Centro Histórico
CP. 58000, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3229527
e-mail:



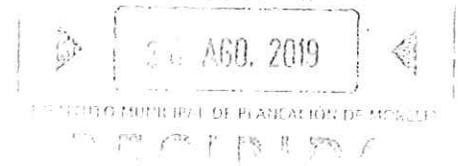
2018 - 2021



MORELIA
— Gobierno Municipal —

2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. D.S.M./1217/2019.
Morelia, Michoacán de Ocampo a 27 de Agosto del 2019.



RAÚL MORÓN OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AT'N: CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

Por este conducto, informo a usted que debido a compromisos de agenda, no me será posible asistir a la reunión de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN**, por lo que en mi representación acudiré el Arquitecto Cuauhtémoc López Torres, Director de Patrimonio Municipal, quien contará con voz y voto para la toma de decisiones.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LABINIA ARANDA ORTEGA
SINDICO MUNICIPAL

LAO:NBR:ARO:lzc*
F. 3227 27/08/19

Contacto:
Allende #403, Centro Histórico
CP. 58000, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3229527
e-mail:



2018 - 2021



MORELIA

— Gobierno Municipal —

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Morelia
ÁREA:	Oficina de Regidores
No. OFICIO:	
ASUNTO:	Representación

Morelia, Mich., a la fecha de su presentación

D.A.H. CÉSAR FERNANDO FLORES GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a la convocatoria a participar en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, hago de su conocimiento que en mi representación asistirá la Lic. Lucero Huerta Pineda, manifestando mis opiniones así como la intención de mi voto.

Sin otro particular, agradezco la atención reiterándome a sus órdenes.

Atentamente

C. Rubén Ignacio Pedraza Barrera
Regidor del H. Ayuntamiento de Morelia.



Morelia, Michoacán a 6 de septiembre de 2019

C. César Fernando Flores García
Secretario Técnico Del Consejo Directivo
del Implan Morelia, Michoacán.



Presente:

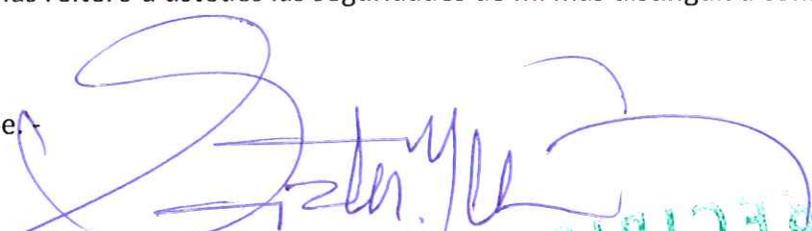
Muy estimado secretario y miembros del Implan Morelia, les escribo la presente para solicitarles de manera respetuosa mi dimisión como Vocal Ciudadano del honorable Instituto que Ustedes presiden. Lo anterior derivado de mi elección como Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), ya que me es imposible por cuestiones de tiempo y espacio atender las responsabilidades que ambas Instituciones me demandan.

Pido a Ustedes la comprensión de mi caso y agradezco sobremanera el haber pertenecido a esta noble Institución.

Por último, la industria de construcción y comercialización de vivienda es parte fundamental en el desarrollo urbano de cualquier ciudad, por lo que en mi calidad de presidente de CANADEVI NACIONAL les ofrezco el apoyo de la Cámara en cualquier gestión relacionada con ésta actividad, tanto con autoridades federales como estatales, además de quedar a sus órdenes con el fin de seguir realizando un trabajo en conjunto (Implan y Canadevi Nacional), para el beneficio de los ciudadanos y en suma para el desarrollo integral de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Sin más reitero a ustedes las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente,


Lic. Gonzalo E. Méndez Dávalos
Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria y Promoción de Vivienda

